

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/03797 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XXVI Certamen de Fotografía Vila de Paterna 2025. Identificador BDNS: 824077.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/824077>.

1.- Participantes.

El Ayuntamiento de Paterna convoca el XXVI Certamen de Fotografía Vila de Paterna 2025, de carácter bienal, en el cual pueden participar todos los artistas residentes en el Estado Español mayores de edad.

Los artistas se responsabilizarán totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

2.- Tema.

El tema, la técnica a utilizar y la realización de cada fotografía será de libre elección.

3.- Premios a los que optar:

- Premio gran formato (ver características apartado 5.2): 2.200 €
- Premio a la mejor colección (formada por tres fotografías que en su conjunto compongan una unidad artística y temática) 900 €
- Premio a la fotografía individual: Ajuntament de Paterna
- Primer premio 600 €
- Segundo premio 500 €
- Tercer premio 400 €
- Premio a la mejor fotografía de temática local (realizada en el municipio de Paterna) 400 €

Cada participante determinará en el formulario de inscripción a qué premio/s opta, a los que podrá presentar tres fotografías u obras como máximo (la



colección se considera una obra). Solo se podrá otorgar un único premio por participante.

4.- Presentación de las obras.

La inscripción será online a través de la plataforma Mundoarti. Para tal fin, los participantes deberán subir la/s fotografía/s en formato JPG de buena calidad y con un peso por archivo entre 3 y 5 MB, sin ninguna marca que pueda identificar al autor/a.

Se cumplimentará el formulario en el que indica a qué premio opta, el título y en el apartado "Descripción", se indicarán las dimensiones de impresión de la fotografía y en el caso de optar a la fotografía de temática local también el lugar y la fecha de realización.

Seguidamente se cumplimentará la ficha anexa a las bases con los datos personales y se adjuntará una copia escaneada del DNI o NIE en caso de extranjeros residentes, junto a un breve currículum fotográfico.

El plazo de presentación de las obras finalizará el 8 de septiembre de 2025 a las 12 p.m. horas España peninsular.

Paterna, 24 de marzo de 2025.—La teniente de Alcaldía de Garantía Social, Igualdad y Tradiciones, M.^a Isabel Segura García.